EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P

FORMULARIO No. 1– LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

VIGILANCIA HUMANA

LUGAR	MODALIDAD	Cant.	Tiempos (horas)	Vr. Unitario	A y S (AIU)	IVA	**Vr. Unit + IVA**	**Vr. Total + IVA**	**Vr. 2023**
BOCATOMA NUEVO LIBARE.	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
SEDE OPERATIVA ALTAVISTA	GUARDA SIN ARMA	1	24 HORAS TODO EL MES						
	GUARDA SIN ARMA	1	12 HORAS (18:00-6:00), de lunes a viernes sin festivos						
		1	24 HORAS (Sábados-Domingos y Festivos)						
PLANTA DE TRATAMIENTO	GUARDA SIN ARMA	3	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE CALICANTO	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE CONSOTA	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE OTUN	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE GALICIA	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE MATECAÑA	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE CAIMALITO	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE PUERTO CALDAS	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE NARANJITO	GUARDA SIN ARMA	1	12 HRS DIU/NOCT. DE 19:00 A 07:00, TODO EL MES						
	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS (Sábados-Domingos y Festivos)						
TANQUE LA PAZ	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						

TANQUE GUAYABAL	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
PUESTO CIS	GUARDA SIN ARMA	1	10 HRS DIU DE 07:00 A 17:00 de Lunes a viernes (Sin festivos)						
Operador medios Tecnológicos		1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE TACARAGUA	GUARDA SIN ARMA	1	6 HORAS DIURNAS (08:00-14:00 TODO EL MES)						
SUPERVISOR MOTORIZADO		1	12 HRS DIU DE 06:00 A 18:00 de Lunes a viernes (Sin festivos)						
PUESTO ADICIONAL REQUERIDO	GUARDA SIN ARMA	1	12 HRS DIU DE 06:00 A 18:00 (TODO EL MES)						
VALOR TOTAL MENSUAL (1)									

LUGAR	DESCRIPCIÓN	Modalidad	Cantidad mensual	Vr. Unitario (Sin IVA)	IVA	Vr. Total	Vr. Total + IVA
Lugares indicados por la Empresa	Servicio de Escolta	Por horas	10 HR				
					VALOR TOTAL MENSUAL (2)		

*Se utilizará en el momento en que la Empresa así lo requiera.

VALOR TOTAL MENSUAL (1 + 2)							

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

1. La EMPRESA con base en las tarifas establecidas podrá aumentar o disminuir el número de guardas, previa solicitud escrita al contratista.
2. Los valores que la Empresa pague al contratista corresponderán al número real de puestos de vigilancia y servicios adicionales, requeridos mensualmente, y según las tarifas previamente acordadas por las partes.

3. Se debe cotizar el valor por hora del servicio de escolta, el cual debe incluir todos los costos asociados a este servicio. La Empresa de requerir este servicio no pagará valores adicionales al valor cotizado.
4. El oferente podrá utilizar un formato propio, si requiere realizar ampliación de la Oferta presentada; pero debe entregar el de la Empresa completamente diligenciado.
5. La Oferta económica total se compone de la sumatoria de los servicios de vigilancia y el servicio de escolta
6. El oferente podrá utilizar un formato propio, si requiere realizar ampliación de la oferta presentada; pero debe entregar el de la Empresa completamente diligenciado.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

FORMULARIO No. 1A– LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS

Componente 1 - Monitoreo y Cámaras					
LUGAR	**DIRECCIÓN**	**CCTV**	**VR MENSUAL**	**IVA**	**VR TOTAL MENSUAL**
PUESTO OTUN QUIMBAYA	Vía La Suiza	2 cámaras fijas			
RECURSOS NATURALES	Vía Canceles	2 cámaras domo 1 cámara fija			
SEDE OPERATIVA ALTAVISTA	Altavista	10 cámaras domo 13 cámaras fijas IP			
PLANTA DE TRATAMIENTO	Vía Canceles	8 cámaras domo IPPoE 6 cámaras fijas IP PoE			
TANQUE CALICANTO	El Danubio	2 cámaras domo			
BOCATOMA NUEVO LIBARÉ	Vía San José nuevo Libaré	2 cámaras domo 3 cámaras fijas			
TANQUE CONSOTA	Cra 8 # 42-69	4 cámaras domo 3 cámaras fijas			
TANQUE OTUN	Vía Canceles	3 cámaras domo 5 cámaras fijas			
TANQUE GALICIA	Cra 15 Clle 160 esquina	2 cámaras domo 2 cámara fija			
TANQUE MATECAÑA	Aeropuerto Matecaña	3 cámaras domo 2 cámaras fijas			
TANQUE PUERTO CALDAS	Km 2 Vía Cartago - Pereira	2 cámaras domo 2 cámara fija			
TANQUE NARANJITO	Barrio Naranjito - Cuba	3 cámaras domo 3 cámaras fijas			
TORRE CENTRAL	Carrera 10 No. 17 - 55 CIS	6 cámaras Fijas IP			

Componente 1 - Monitoreo y Cámaras					
LUGAR	**DIRECCIÓN**	**CCTV**	**VR MENSUAL**	**IVA**	**VR TOTAL MENSUAL**
CÁMARAS ADICIONALES REQUERIDAS[1]	Donde se indique	-3 Cámaras Tipo Domo -3 Cámaras Fijas -3 Cámaras IP			
			Subtotal (1)	**$**	**$**

Componente 2 - Cableado y demás elementos						
LUGAR	**DIRECCIÓN**	**Elementos**	**Cant.**	**Vr. Unitario**	**IVA**	**VR TOTAL**
PUESTO OTUN QUIMBAYA	Vía la Suiza					
RECURSOS NATURALES	Vía Canceles					
SEDE OPERATIVA ALTAVISTA	Altavista					
PLANTA DE TRATAMIENTO	Vía Canceles					
TANQUE LAS BRISAS (CALICANTO)	El Danubio					
BOCATOMA NUEVO LIBARÉ	Vía San José nuevo Libaré					
TANQUE CONSOTA	Cra 8 # 42-69					
TANQUE OTUN	Vía Canceles					
TANQUE GALICIA	Cra 15 Clle 160 esquina					
TANQUE MATECAÑA	Aeropuerto Matecaña					

[1]Se debe cotizar el valor por tipo de cámara, teniendo en cuenta que este se ejecutará cuando lo requiera la Empresa.

Componente 2 - Cableado y demás elementos						
LUGAR	**DIRECCIÓN**	**Elementos**	**Cant.**	**Vr. Unitario**	**IVA**	**VR TOTAL**
TANQUE PUERTO CALDAS	Km 2 Vía Cartago - Pereira					
TANQUE NARANJITO	Barrio Naranjito - Cuba					
TORRE CENTRAL	Edificio TorreCentral P1					
				Subtotal (2)	**$**	**$**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S.E.S.P.
FORMULARIO No. 2– EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE

CONTRATANTE (Razón Social)	Contrato		Descripción de los Cont. relacionados con la experiencia especifica solicitada	Forma de Ejecución.		Fecha Iniciación Contrato	Fecha Terminación Contrato	Año	Valor facturado Sin IVA referido A la Experiencia exigida (Miles de pesos)	Valor facturado Sin IVA referido A la Experiencia exigida En SMMLV
	Numero	Objeto		(I),(C),(U)	%					

Para cada contrato se debe indicar únicamente si se ha ejecutado en forma Individual (I) Consorcio (C) o Unión Temporal (U)
En caso de ejecución en consorcio el porcentaje del oferente.
En caso de contrato en consorcio se debe informar únicamente el valor facturado correspondiente al oferente según su participación en el contrato.
El valor facturado deberá expresarse en SMMLV del año de facturación.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

FORMULARIO No.5 – DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO (Pesos)	TIPO (1)		FECHA DE LA MULTA O SANCIÓN		VALOR DE LA MULTA O SANCIÓN (Pesos)	VALOR DE LA MULTA O SANCIÓN EN SMMLV (2)
				MULTA	SANCIÓN	MES	AÑO		

(1) Indicar con una "X" si fue Multa o Sanción por declaratoria de incumplimiento.
(2) SMMLV a la fecha de imposición de la multa o sanción

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA EN EL PRESENTE FORMULARIOACERCA DE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ES COMPLETA, VERAZ Y SUSCEPTIBLE DE COMPROBACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO N°6	
CARGAS IMPOSITIVAS E INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	
PROCESO	OPU-SFA-001-2023
OBJETO	*"Servicio de vigilancia y seguridad privada, protección con medio humano y protección con medios tecnológicos"*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Marzo del 2023
VERSIÓN	1

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las normas nacionales, ordenanzas y/o acuerdos municipales, los tributos que a continuación se mencionan, los cuales estarán a cargo del contratista, así:

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO -ICA		
APLICA: SI _**X**__ No___		
CONCEPTO	TARIFA APLICABLE	NORMATIVIDAD Y CONSIDERACIONES
Servicios	VARIABLE (10*1000) tarifa general-de acuerdo a la Factura de venta)	Acuerdo Municipal
IMPUESTO DE VENTAS (IVA)		
APLICA: SI _X__ No: ___		
CONCEPTO	TARIFA APLICABLE	NORMATIVIDAD Y CONSIDERACIONES
Impuesto a las ventas	VARIABLE (%)	Impuesto de carácter Nacional de Naturaleza Directa: Artículos 420, 424 y 476 del Estatuto Tributario. El impuesto recaerá (entre otros) sobre la venta de bienes corporales muebles e inmuebles y las prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los bienes y/o servicios expresamente excluidos, por ende, generan impuestos a las ventas a la tarifa general
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E IVA		
APLICA: SI __**X**__ No___		
CONCEPTO	TARIFA APLICABLE	NORMATIVIDAD Y CONSIDERACIONES
Retención en la fuente a título de renta	VARIABLE (2%)	Sistema de Recaudo Anticipado del Impuesto de Renta – Nacional - Decreto único Reglamentario.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA		
APLICA: SI _X__ No___		
CONCEPTO	TARIFA APLICABLE	NORMATIVIDAD Y CONSIDERACIONES
Estampilla pro cultura	Según naturaleza de contrato (1.5 %) Base: 15 SMMLV	Acuerdo Municipal No. 075 del 2006
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL		
APLICA: SI _X__ No___		
CONCEPTO	TARIFA APLICABLE	NORMATIVIDAD Y CONSIDERACIONES
Estampilla Pro-Hospital	Según naturaleza de contrato Base: valor total del contrato excluido IVA (2.0%)	Acuerdo Municipal No. 069-2008
TASA – PRO DEPORTE		
APLICA: SI _X__ No___		
CONCEPTO	TARIFA APLICABLE	NORMATIVIDAD Y CONSIDERACIONES
Tasa al Deporte	Según naturaleza de contrato Base: valor total del contrato excluido IVA (2.0%)	Acuerdo Municipal 014 del 2022
CONTRIBUCION ESPECIAL		
APLICA: SI ___ No_X__		
CONCEPTO	TARIFA APLICABLE	NORMATIVIDAD Y CONSIDERACIONES
Contribución Especial	Según naturaleza del contrato Base: valor total del contrato excluido IVA (5.0%)	Ley 1106 de 2006 Ley 142 de 1994 Ley 489 de 1998

Nota 1: El oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar los precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como los nuevos creados por las autoridades nacionales, departamentales y municipales durante la ejecución del contrato los cuales serán asumidos por él.

Nota 2: Cuando la tarifa de los tributos sea reducida estos sean derogados, el valor tenido en cuenta en la estructura del precio deberá ser reajustado en proporción al porcentaje del tributo respectivo.

Nota 3: Para todos los efectos legales, en caso de que los precios de la oferta no desagreguen el valor del IVA éste se entenderá incluido en la misma.

Nota 4: No se realizará incremento del IPC a los valores ofertados a partir del 1 de enero de cada vigencia.

Aclaración: Las retenciones y contribuciones detalladas en el formulario adjunto están sujetas a cambios al momento de la presentación de la respectiva factura de venta, dadas las obligaciones de cada proveedor; información que no se tiene a la mano al momento de diligenciar dichos formularios.

INDICADORES FINANCIEROS

Evaluación Financiera	**INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA**			
	INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**
	Liquidez	Activo Cte. / Pasivo Cte.	Mayor o igual a 1.30	
	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual 0.60	
	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	positivo, indefinido o indeterminado	
	Capital de Trabajo: Obra, Suministros, Servicios y Mantenimiento	Activo Cte. - Pasivo Cte.	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial	$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1..} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1..} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$
	Capital de Trabajo: Consultorías, estudios, diseños, interventorías y asesorías.	Activo Cte. - Pasivo Cte.	Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial	
	INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**
	Rentabilidad Del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	positivo, indefinido o indeterminado	$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1..} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1..} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$
	Rentabilidad Del Activo	Utilidad Operacional / ∑ Activos	positivo, indefinido o indeterminado	

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes, considerando los porcentajes de participación de cada uno.

CUANDO EL OFERENTE NO CUMPLA CON UNO O MAS DE LOS PARÁMETROS FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN LAS DOCUMENTO TÉCNICO DE INVITACIÓN, LA OFERTA SERÁ EVALUADA COMO NO CUMPLE FINANCIERAMENTE Y SU OFERTA SERÁ RECHAZADA.

Para garantizar la participación de las personas extranjeras no inscritas en el Registro Único de Oferentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de oferentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar la misma información indicada en los literales anteriores, para verificar la capacidad financiera, con el fin de que la entidad pueda comprobar su capacidad en materia financiera.

Las personas jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos anteriormente mencionados, firmado por el Representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

La información debe ser presentada en español y moneda legal colombiana (COP), por ser ésta la unidad de medida por disposición legal en el país.

FIRMAS:	
Elaborador por: _____ **Yassin Farud Vargas P.** Profesional II Departamento de Logística y Servicios	**Autorizado por:** _____ **Juan Camilo Cortes Donado** Subgerente Financiero y Administrativo
Gestor del Área	Jefe de Área Gestora
Revisado por: _____ **Alejandro Sandoval V.** Jefe de Departamento Logística y Servicios Subgerencia Financiera y Administrativa	**Revisado por:** _____ **Francy Eliana Quintero Sanchez** Jefe Departamento – Grado I .

FORMULARIO Nº 7
AVISOS DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN PROCESO _OPU-SFA-001-2023_

OBJETO: *"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PROTECCIÓN CON MEDIO HUMANO Y PROTECCIÓN CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA"*

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P. identificada con NIT. 816.002.020-7, para que recolecte, almacene, use y trate mis datos personales con las siguientes finalidades:

TITULAR: IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA (EN ESTE ULTIMO CASO NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O SUPLENTE)

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P. Nit 816.002.020-7. Dirección: Carrera 10 No. 17-55 Pereira, Teléfono: 3151300, Horario de atención al público: mañana: 7:30 a.m. a 4:00 p.m.** de lo siguiente: **1. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P** actuará como responsable del tratamiento de mis datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P**, la cual se encuentra disponible en la página web de la Empresa *www.aguasyaguas.com.co.* **2.** Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en:

FINALIDAD	**AUTORIZA**	
	SI	NO
ADELANTAR DE FORMA EXITOSA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN (DE SER ELEGIDO) DEL PROCESO OPU-SFA-001-2023		

1) Solicitar soportes de la hoja de vida; 2) solicitar nuevamente la hoja de vida; 3) enviar copia de la convocatoria al correo electrónico; 4) incluirlo en una base de datos para tener un registro de la inscripción; 5) verificar el cumplimiento de requisitos como parte del proceso de selección; 6) tener un registro de quienes se presentaron y quienes fueron descartados del proceso de selección; 7) citación

y notificación por correo electrónico. 8) informar resultados generales del proceso de selección en sus diferentes filtros. 9) reportar información a las autoridades competentes **en caso de que lo requieran** 10) para dejar un registro que contenga los siguientes datos: nombres y apellidos, lugar de residencia, cédula y teléfono con el fin de tener un soporte del proceso de selección ante autoridades internas y externas. 11) publicar la minuta del contrato y actas de ejecución, terminación - recibo y/o liquidación en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II – AUTORIZO SI (__) NO (__) la publicación de los demás documentos del proceso contractual en la mencionada plataforma de contratación.

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P.** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P** para tratar mis datos personales de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica, la cual se me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre (del titular)	
Firma (del titular)	
Identificación (del titular)	
Fecha (En la que se puso de presente al titular, la autorización y entregó sus datos)	

Nota: La información publicada en la plataforma SECOP II, como: Los nombres, apellidos y número de cédula o identificación del contratista al igual que el monto del valor del contrato, contenidos en la minuta del mismo, no podrán en ningún caso ser ocultados, dado que constituyen información vital para el cumplimiento del principio de Transparencia.